

**SEÑORES:**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como podrán observar en los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre de 2011, en todos los meses del mismo año lo único que se hizo es presentar los informes mensuales ante el Servicios de Rentas Internas, con el fin de cumplir con los aspectos legales que esta entidad requiere para los fines pertinentes.

Es importante anotar que la Empresa SERVITECHNICAL S.A. entrará en funcionamiento el presente año, toda que se haya incorporado al personal técnico adecuado para llevar a cabo el objeto social de la empresa, por tanto es importante para nosotros dar cumplimiento a todas las reglas legales por las cuales se rigen las sociedades jurídicas y así de tal manera cumplir con los lineamientos que exige la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



**ING. ENRIQUE PINE ANDRADE  
GERENTE GENERAL  
SERVITECHNICAL S.A.**